

Decreto N.º 151 de 1944

(Noviembre 13)

Sobre novedades en la Policía Municipal

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo 1.º.- Declarase inexistente el nombramiento hecho en la persona del señor Francisco Acevedo Díaz, para Agente de segunda clase de la Policía Municipal y en su reemplazo nombrese al señor Raimundo Celis Villamizar.

Artículo 2.º.- Trasládase a partir de mañana, el señor David Vega Villamizar a prestar servicio como Guardian Municipal en la Cárcel de Hombres, en reemplazo del señor Jorge Suarez Cruz, a quien se traslada a prestar sus servicios como Agente de la Policía Municipal.

Communique.

Dado en Bucaramanga, a trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretarid.

Elias Duran